



Este artículo es una publicación de la Corporación Viva la Ciudadanía
Opiniones sobre este artículo escribanos a:

semanariovirtual@viva.org.co

www.viva.org.co

¿Cuándo empezará a fluir el reconocimiento de derechos políticos para las mujeres?

Nuestra Directora de la Regional Antioquia, Verónica Tabares, fue invitada a Mujeres Confiar, plataforma para resaltar y visibilizar el trabajo de las mujeres, un proyecto de [Confiar Cooperativa Financiera](#), para escribir sobre la importancia de la participación de las mujeres para reivindicar los derechos políticos, que aunque ya han sido reconocidos, aún están rezagados en cuanto que se evidencian obstáculos para acceder a cargos públicos y a escalones superiores de poder.

Verónica Tabares Muñoz¹

Solo en el año 1954 se dio la reforma constitucional en Colombia que le permitió a las mujeres votar, lo que abrió el camino para reconocer a la mujer como ciudadana y a tener el derecho a elegir y a ser elegidas. Un primer acto fue el de concederles el derecho a la cédula de ciudadanía y en 1957 las mujeres pudieron acudir a las urnas para votar en un plebiscito, que entre otras cosas, les preguntó si tenían los mismos derechos políticos que los hombres, es decir, el derecho a participar en los comicios electorales y a ejercer cargos públicos.

Hoy después de 60 años de ese momento histórico, las mujeres continuamos en la lucha por el reconocimiento de derechos políticos y de participación electoral, tanto desde la normatividad como desde la destrucción de los imaginarios colectivos instaurados en una cultura patriarcal como la nuestra. Pues los obstáculos no solo se encuentran en el sistema electoral, en la estructura de los partidos políticos, sino también en la indiferencia y apatía de quienes ejercen la función pública, también en los ciudadanos del común, basados en unos estereotipos culturales que presuponen que la política es para los hombres y que han relegado a la mujer a unos roles secundarios.

No se puede negar que se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres, pero aún persisten obstáculos que reflejan su baja participación en los cargos públicos y su acceso a las esferas del poder. En las pasadas elecciones de Congreso, por ejemplo, las mujeres alcanzaron solo 18,24% de las curules para la Cámara de Representantes y el 22,64% de curules del Senado. Sumando solo 55 mujeres elegidas para 276 curules posibles en el Congreso, o sea un 19,9% de participación. No se ha logrado el

¹ Administradora de Negocios y especialista en Gerencia de Proyectos, Directora Corporación Viva la Ciudadanía – Regional Antioquia y Vocera de la Misión de Observación Electoral para Antioquia.

30% de cuota de representación, propósito del país desde el establecimiento del sistema de cuotas y la Ley de 1475 del 2011, lo que hace ver mucho más lejano el propósito de adoptar los principios de paridad, universalidad y alternancia.

Un ejemplo lamentable es que las dos únicas mujeres candidatas presidenciales de este año, hayan renunciado por falta de garantías para la presentación de sus propuestas, para el desarrollo de sus campañas, y por la discriminación de los medios de comunicación. Y si no elegimos mujeres, la agenda para alcanzar la igualdad de oportunidades se verá más retrasada en su desarrollo. Históricamente han sido las mujeres quienes han liderado y se han movilizado por las propuestas para el acceso y goce de derechos.

Ante esta situación, tenemos una responsabilidad con nosotras mismas y una oportunidad en esta campaña electoral. Hoy en Colombia 36.219.940 personas están habilitadas para votar, de esas, el 51,68% son mujeres. Tenemos entonces la capacidad, por mayoría, de cambiar el curso de las políticas en nuestro país si nos lo proponemos.

El primer paso sin duda es salir a votar e invitar a otras mujeres y hombres a que lo hagan. La participación electoral refleja una sociedad interesada en el mejoramiento del desarrollo de proyectos y planes de país que permitan un ascenso en nuestra calidad de vida.

El segundo paso es votar de manera informada y consciente. Esto significa que a quienes les damos nuestro voto, reflejan en sus programas y propuestas, un modelo de país con el que estamos de acuerdo y no por ofrecimientos de corto plazo, “mañas” muy instauradas en los procesos electorales de nuestro país.

Votar de manera informada y consciente implica también reconocer en los programas de gobierno que proponen los candidatos en relación con el desarrollo de políticas públicas para alcanzar igualdad de oportunidades. Cual es la agenda que proponen para atender las distintas problemáticas de las mujeres: el tiempo que se dedica al cuidado y el reconocimiento de ese trabajo, la brecha salarial, la violencia sexual, la violencia en el lugar de trabajo, el feminicidio, entre otras y en relación con el cambio cultural que se requiere para ir avanzando en la superación de los obstáculos que impiden poner en práctica la igualdad de género y el ejercicio de los derechos ciudadanos.

El tercer paso es poder exigir al gobierno e instituciones del Estado el acatamiento de la orden constitucional de reglamentar e implementar los principios de alternancia, paridad y universalidad, y exigir a los partidos políticos esa igualdad requerida en la financiación de las campañas y en la formación y el apoyo a liderazgos femeninos.

En relación con los medios de comunicación debemos hacer un llamado, para que tanto desde los discursos, como desde el cubrimiento de las noticias y de las campañas electorales, se tenga un especial cuidado de asumir un enfoque de igualdad de género.

Así pues, a las mujeres nos espera una gran tarea en este proceso electoral. Tenemos el poder de ser nosotras quienes elijamos a la mejor persona que pueda llevar las riendas de nuestro país, y en especial, a quien pueda apoyarnos en resolver nuestros problemas estructurales para el efectivo goce de nuestros derechos.

Edición 587 – Semana del 11 al 17 de mayo de 2018